19-05-2025

**La Prefectura monitorea el ingreso de manera controlada de buques chinos que buscan refugiarse en la Zona Económica Exclusiva**

La Prefectura Naval Argentina, dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional, supervisa el ingreso de manera controlada de buques de bandera china que solicitan resguardo dentro de la Zona Económica Exclusiva del país, debido a las malas condiciones hidrometeorológicas previstas.

Cabe destacar que el ingreso se da con la expresa prohibición de efectuar tareas de pesca, investigación y/o exploración, y bajo estricta supervisión de la Fuerza que, como Autoridad Marítima nacional, asume la responsabilidad de salvaguardar la vida humana en el mar y es el organismo responsable de hacer cumplir la ley en las aguas.

En este contexto, se activó el “Procedimiento de actuación ante solicitud de la flota pesquera extranjera para ingresar a la Zona Económica Exclusiva Argentina en busca de resguardo por condiciones meteorológicas desfavorables” y, en base a lo dispuesto en el Régimen Federal de Pesca argentino, ejerciendo la jurisdicción de Estado Ribereño y conforme al marco legal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar), se autorizó el movimiento de los buques extranjeros, que deberán cumplir con las siguientes medidas:

1) No realizar tareas de pesca

2) Mantener apagadas todas aquellas luces propias de operaciones de pesca

3) Conservar las artes de pesca a bordo, sobre cubierta y debidamente trincadas

4) Mantener encendidos en forma continua sus equipos de posicionamiento y comunicaciones AIS (Sistema de Identificación Automática), para que la Prefectura supervise su ubicación y garantice la seguridad de las embarcaciones ante los temporales

5) Permanecer en escucha en la frecuencia 4134 Khz en contacto con la estación costera L3A (inglés) e informar su posición a las 02.00, 10.00 y 18.00 horas

Cabe destacar que se encuentra vigente un “Preaviso de Temporal” para la zona, emitido por el Servicio Meteorológico Nacional, el cual se difundió a los navegantes a través de las estaciones costeras marítimas de la Institución.

La medida se extenderá, en principio, desde el lunes 19 hasta la tarde del jueves 22 de mayo, debido a la previsión de fuertes vientos de 30 a 45 nudos, con ráfagas que podrían alcanzar los 60 nudos y olas de hasta 5 metros de altura. Se estima que el primer ingreso de buques se producirá durante el 20 de mayo, con una permanencia aproximada de tres días.

Además, se dio aviso a la flota pesquera argentina que opera en la zona, que ya se encuentra navegando hacia sectores de resguardo.

A través del Sistema Guardacostas, la Prefectura mantiene el control y seguimiento permanente de la situación desde las diferentes Estaciones Costeras ubicadas en el litoral marítimo, manteniendo informadas a las autoridades nacionales competentes.

INFORMATIVO DE PRENSA NRO: 095/2025  
TELEFONO: 4318-7437 - FAX: 4318-7403

[pnaprensa@gmail.com](mailto:prensa@prefecturanaval.gov.ar)

# ANABELLA SAVASTA

**PREFECTO**

[prensa@prefecturanaval.gov.ar](mailto:prensa@prefecturanaval.gov.ar)

[facebook.com/prefecturanavalar](http://www.facebook.com/prefecturanavalar)

[youtube.com/prefecturanavalar](http://www.youtube.com/prefecturanavalar)

[instagram.com/prefecturanaval](https://www.instagram.com/prefecturanaval)

[twitter.com/PrefecturaNaval](http://www.twitter.com/PrefecturaNaval)